

**BILBAO BIZKAIA KUTXA, AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA** (en adelante, “BBK”), domiciliada en Bilbao, Gran Vía 30-32, y con C.I.F. número G-48412720.

**PONE EN CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, LA SIGUIENTE:**

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:**

Esta comunicación de hecho relevante se presenta como continuación del hecho relevante de fecha 1 de diciembre de 2008, en virtud del cual BBK comunicó el acuerdo suscrito por esta entidad y su filial Kartera 1, S.L. con Sacyr Vallehermoso S.A., en relación con el ejercicio y liquidación en especie por diferencias de sus opciones de venta sobre acciones de Itínere Infraestructuras, S.A. (“Itínere”), concedidas en el marco de la oferta pública de adquisición de acciones de Europistas Concesionaria Española, S.A. formulada por Sacyr Vallehermoso Participaciones, S.L.U. y Telekutxa, S.L. en el año 2006.

En virtud del referido acuerdo, las partes dejaron constancia del ejercicio de dichas opciones de venta con fecha 1 de diciembre de 2008, y procedieron a su liquidación por diferencias y en especie, acordando al efecto la entrega por parte de Sacyr Vallehermoso S.A. a BBK y Kartera 1, S.L. de acciones de Itínere (43.456.701 acciones a BBK y 10.742.788 acciones a Kartera 1, S.L.). La entrega de las referidas acciones de Itínere (que quedó garantizada a través de la oportuna prenda sobre acciones de dicha entidad) debía formalizarse no más tarde del día 30 de abril de 2009.

Por la presente se hace constar que BBK, Kartera 1, S.L. y Sacyr Vallehermoso S.A. han alcanzado un acuerdo para la prórroga de la fecha de entrega de las referidas acciones de Itínere hasta no más tarde del 1 de junio de 2009, permaneciendo, en todo caso, en vigor, la prenda anteriormente referida, constituida en garantía de la obligación de entrega de Sacyr Vallehermoso S.A. de las acciones de Itínere indicadas.

Bilbao, a 30 de abril de 2009